

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE TORREMOLINOS**

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm.
444/2001. (PD. 2126/2002).*

Avda. Palma de Mallorca, 32.

Fax: 95/237.53.01. Telf.: 95/237.21.56-95/237.22.74.

NIG: 2990141C20012000594.

Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 444/2001.
Negociado: LH.

Sobre:

De: Don Angel Alvarez Fernández de Legaria.

Procurador: Sr. Suárez de Puga Bermejo, Santiago.

Ltrado/a: Sr/a.

Contra: Don Patrick Conrad Eckstein.

E D I C T O**CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 444/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Torremolinos, a instancia de Angel Alvarez Fernández de Legaria contra Patrick Conrad Eckstein sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 73

En Torremolinos, a veintitrés de mayo de dos mil dos.

La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Torremolinos, doña Consuelo Fuentes García, ha visto y examinado los presentes autos de Juicio

Verbal núm. 444/01, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Santiago Suárez de Puga Bermejo, en nombre y representación de don Angel Alvarez Fernández de Legaria, contra don Patrick Conrad Eckstein, en rebeldía, versando el juicio sobre desahucio por falta de pago de la renta de local de negocio.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Santiago Suárez de Puga Bermejo, en nombre y representación de don Angel Alvarez Fernández de Legaria, contra don Patrick Conrad Eckstein, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del local sito en Torremolinos, Plaza de Andalucía, núm. 15, denominados «Colors», quedando resuelto el contrato de arrendamiento que ligaba a las partes litigantes, condenando a la parte demandada a que deje libre y a disposición de la parte actora el local dentro del término legal, con apercibimiento de lanzamiento si así no lo verifica, y al pago de las costas procesales caudadas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Patrick Conrad Eckstein, extendiendo y firmando la presente en Torremolinos, a seis de junio de dos mil dos. El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de julio de 2002, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto. (PD. 2133/2002).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de servicios con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 165/2002-SE-CP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Filmación, impresión y encuadernación de las publicaciones del Instituto de Estadística de Andalucía.

b) División por lotes y número: Lotes A y B.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Según fichas de publicaciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Lote A: Sesenta y seis mil euros (66.000 €), incluido el IVA. Lote B: Cuarenta y cinco mil euros (45.000 €) incluido el IVA.

5. Garantía provisional: Para el lote A: 1.320 €. Para el lote B: 900 €. Para los dos lotes: 2.220 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Leonardo Da Vinci, s/n, Pabellón de Nueva Zelanda. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/503.38.00.

e) Telefax: 95/503.38.16.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 30 de agosto de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditarán por uno o varios de los medios establecidos en los artículos 16 y 19, respectivamente, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas (BOE 12.6.2000).